



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día dos de mayo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación, discusión y aprobación para la verificación del ejercicio de las facultades conferidas al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, constatando así también el estudio y verificación de los procedimientos aprobados y posteriormente admitidos y solventados por la Tesorería Municipal. -----
- 4.- Clausura de los trabajos de sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----



SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara iniciada la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Continuadamente, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación de los puntos del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. -PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ, CONSTATANDO ASÍ TAMBIÉN EL ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS Y POSTERIORMENTE ADMITIDOS Y SOLVENTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.-----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, expone como antecedente al pleno del Ayuntamiento que derivado de la disposición administrativa otorgada de forma unánime en sesión de cabildo número dos, de fecha tres de enero de dos mil veintidós, se constituyó el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles (SAAEBM) del Ayuntamiento Constitucional vigente, en términos de lo estatuido por los artículos 115, fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concatenado al artículo 72, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en relación con el artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; desde su creación el subcomité efectuó los procedimientos de contratación tal como lo dispone el artículo 6 de la última legislación en cita.-----

Para el caso concreto, solicito se le otorgue el uso de la voz al C. Tesorero Municipal C. P. José Alfredo Jiménez Andrade, quien detenta la calidad de Presidente del Subcomité multicitado.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

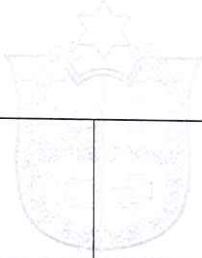
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



En uso de la palabra el Tesorero Municipal, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que habiendo verificado cada una de las sesiones realizadas por el subcomité del cual es parte en similitud al Titular del Órgano Interno de Control, a las Titulares de Asuntos Jurídicos, de la Coordinación de Proveduría, y de la Edil del Ramo, se somete en este acto, a revisión del órgano constitucional, habiendo entregado las documentales que amparan el actuar de ese subcomité previo análisis exhaustivo y completo del procedimiento para la contratación administrativa contenida en la convocatoria también decretada como disposición administrativa, aprobada en forma unánime dada en sesión de cabildo número 05 de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, que aquellos se realizaron en observancia a lo consagrado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad de la materia, ya que los procedimientos instrumentados por el órgano al que se le delego esa función, concluyeron en la correcta prestación de servicios de personas físicas y morales, en favor del Ayuntamiento; no es óbice mencionar que el mencionado procedimiento ha implicado la participación conjunta e individual de diferentes áreas, es decir, el procedimiento administrativo correspondiente a las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contrataciones de servicios realizados en el primer trimestre del año dos mil veintidós, procura las mejores condiciones para la administración municipal al aplicar la normatividad vigente en materia de adquisiciones estricta y extensamente; y las demás que, en el ámbito de su competencia, le instruya su superior jerárquico; en los anexos presentados se observa la metodología de este:-----

ACTO	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	Coordinación de Proveduría (CP)	Remite a la TM la requisición de bienes y/o servicios que cumplen con las especificaciones necesarias para iniciar el procedimiento
2	Tesorería Municipal (TM)	La TM autoriza lo solicitado; consciente de la existencia o ausencia de proveedor convoca al SAAAEBM
3	Coordinación de Proveduría (CP)	Solicita cotización con al menos 3 proveedores con los aspectos mínimos siguientes: cantidad, descripción del bien/servicio, precio unitario, Impuesto sobre el valor agregado desglosado, precio total, condiciones de pago y tiempo de entrega.
4	Proveedores	Elaboran cotización y remiten a la (CP)
5	SAAAEBM	En caso de permitirlo la existencia de proveedores se elabora cuadro comparativo donde refleje precio,



	características, condiciones y proveedor(es) susceptible(s) de adjudicación de bienes/servicios para su autorización. Autoriza la adjudicación
--	---

6	Coordinación de Proveduría (CP)	Elabora pedido a proveedor(es) autorizado(s)
7	Tesorería Municipal (TM)	Otorga el visto bueno en pedido, previo estudio de la documentación fiscal, realiza el pago.

Continúa manifestando el Tesorero, estableciendo que, en cumplimiento a lo ordenado por el pleno del Ayuntamiento, el Subcomité aprobó las contrataciones siguientes de conformidad con las sesiones realizadas por el propio Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el período constitucional 2022 – 2025: -----

No. **Acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles (SAAAEBM)**

- 1 Contratación abierta del servicio de fotocopiado para el ejercicio 2022, a celebrarse con la empresa denominada IDIR COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.
- 2 Contratación abierta de servicios publicitarios en medios impresos, a celebrarse con la empresa denominada HUILANGO MEDIOS, S.A. de C.V. (Diario El Mundo de Córdoba), durante el ejercicio 2022, conforme al Dictamen de Procedencia presentado
- 3 Contratación abierta de servicios publicitarios en medios impresos, a celebrarse con la empresa denominada COMPAÑÍA PERIODÍSTICA EL BUEN TONO, S.A. de C.V. (Diario El Buen Tono), durante el ejercicio 2022.
- 4 Contratación abierta de Servicios publicitarios en medios digitales, a celebrarse con el prestador de servicios C. LUIS HERÓN FERRAL HUERTA (La Red Informativa), durante el ejercicio 2022
- 5 Contratación abierta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular de seguridad pública, para el ejercicio 2022, así como autorización de la contratación abierta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular general propiedad del Ayuntamiento, para el ejercicio 2022, ambos a celebrarse con el prestador de servicios C. ABDÍAS ARZABA OLIVERA, conforme a los Dictámenes de Procedencia presentados.
- 6 Contratación del servicio Especializado de Auditoría Técnica a la Obra Pública para el ejercicio 2022, a celebrarse con el DESPACHO AUDITOR TP OBRA PUBLICA Y AUDITORÍA, S.A. de C.V
- 7 Contratación del servicio profesional para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a celebrarse con el LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

No. **Acuerdos aprobados en la Tercera Sesión Extra Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles (SAAAEBM)**

- 8 Ratificación de contratación y pago del suministro de combustibles del mes de enero del año 2022, a celebrarse con la empresa denominada Los Cafetos, S.A. de C.V.



- 9 Contratación abierta de suministro de combustibles para los vehículos de seguridad pública, así como el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento, para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, a celebrarse con la empresa denominada Los Cafetos, S.A. de C.V.
- 10 Contratación abierta de Servicios publicitarios en medios radiofónicos, durante el periodo de febrero a diciembre de 2022, a celebrarse con la empresa denominada FMXHPG S.A. de C.V.
- No. **Acuerdos aprobados en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles (SAAAEBM).**
- 11 Adquisición de un vehículo usado tracto camión y tolva para el traslado de residuos sólidos urbanos, a celebrarse con el proveedor INDUSTRIA DE SEPARACIÓN y RECICLAJE MARECO S.A de C.V.
- 12 Adquisición del inmueble ubicado en Avenida 5, entre calles 3 y 5, No. 210 Colonia Centro, de este Municipio, el cual será destinado para la prestación de diferentes servicios con los que cuenta el Ayuntamiento de Fortín, a celebrarse con la C. MARÍA DE LA LUZ SILVA HERNÁNDEZ.
- 13 Contratación del Servicio de intervención artística y mejoramiento urbano dentro del Municipio de Fortín, a celebrarse con el C. LUIS HERMINIO VICENCIO PÉREZ.
- 14 Arrendamiento de maquinaria pesada, a celebrarse con el C. EDUARDO SÁNCHEZ ROJAS.
- 15 Adquisición de pinturas y accesorios, a través del procedimiento de Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores.
- 16 Adquisición de material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, a través del procedimiento de Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores.
- 17 Adquisición de materiales, recubrimientos y paneles, a través del procedimiento de Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores.
- No. **Acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Extra Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles (SAAAEBM).**
- 18 Contratación de servicios profesionales de revisión, análisis y emisión de dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a celebrarse con el DESPACHO NH ASESORES INTEGRALES S.C.
- 19 Adjudicación directa y pago por servicios de rotulación e impresión de publicidad al C. SIDARTHA SEGURA PELÁEZ.
- 20 Licitación simplificada para la contratación de servicios de rotulación e impresión de publicidad, por el periodo de abril a diciembre de 2022.

Una vez agotada la presentación de los acuerdos tomados por el órgano auxiliar y especializado del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal detentando la calidad de Presidente del Subcomité, solicita la aprobación



en todas sus partes de los acuerdos emitidos por el Subcomité, porque como es de explorado derecho el órgano superior que es el Ayuntamiento, confirió esa atribución, que además de estar acorde a las disposiciones normativas, se encuentra conformado por titulares de áreas especializados, los cuales en un ejercicio colegiado desarrollaron las atribuciones previstas en el artículo 6 de la Ley de la materia; por ende, la naturaleza de este sub órgano le otorgó la posibilidad de asumir las obligaciones relacionadas a los procedimientos de contratación efectuándose en tiempo y forma en términos de Ley, siendo en este acto puestos del conocimiento al pleno del Ayuntamiento para los efectos legales a que haya lugar por cuanto hace a la suscripción de los contratos en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica Vigente, en prosecución a los fallos emitidos por el subcomité. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone al Pleno del Ayuntamiento que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto tercero del orden del día. -----

ACUERDO: Aprobación unánime para la verificación del ejercicio de las facultades conferidas al subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del ayuntamiento constitucional de Fortín, Veracruz, constatando así también el estudio y verificación de los procedimientos aprobados y posteriormente admitidos y solventados por la tesorería municipal. -----

CUARTO. - CLAUSURA DE TRABAJOS DE ESA SESIÓN. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal manifiesta que el cuarto punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Ayuntamiento, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo solicitando sea publicada la presente acta de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA

C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELISABETH NAVARRO GINEZ
SINDICA ÚNICA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA

C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA



C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA



C. M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO